

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

PRESIDENCIA**ALBACETE**

ACUERDO DE 11 DE ENERO DE 2019 DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, POR EL QUE SE NOMBRAN JUECES DE PAZ A LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE ESPECIFICAN:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 de julio de 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de Toledo y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Se nombra Juez de Paz titular de Albarreal de Tajo a doña Dionisia Simón de la Oliva, con D.N.I.: ****0720.

Se nombra Juez de Paz titular de Alcolea de Tajo a don José María Brasero Sánchez, con D.N.I.: ****9372.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Alcolea de Tajo a don Bienvenido Corral Corral, con D.N.I.: ****2975.

Se nombra Juez de Paz titular de Azután a don José Fernando Díaz Díaz, con D.N.I.: ****0089-T.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Azután a doña María del Mar Lozano Izquierdo, con D.N.I.: ****0218.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Cabañas de Yepes a doña Asunción Sagrario Jiménez García-Suelto, con D.N.I.: ****7434.

Se nombra Juez de Paz titular de Camuñas a don Francisco Cano Escribano, con D.N.I.: ****7380.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Cardiel de los Montes a doña María del Carmen Rizaldos Buendía, con D.N.I.: ****5545.

Se nombra Juez de Paz titular de El Toboso a don Manuel Angel Alcolado Guerrero, con D.N.I.: ****5128.

Se nombra Juez de Paz titular de Garciotum a don Víctor Palomares González, con D.N.I.: ****8917.

Se nombra Juez de Paz titular de Los Yébenes a don Dionisio Campos López, con D.N.I.: ****3200.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Los Yébenes a doña Rosario Moraleda Fernández, con D.N.I.: ****8713.

Se nombra Juez de Paz titular de Navalcán a doña Esperanza González Muñoz, con D.N.I.: ****4275.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Navalcán a don Ángel Carlos Muñoz Fraile, con D.N.I.: ****9882.

Se nombra Juez de Paz titular de Sevilleja de la Jara a don Juan Antonio Corroto Casaña, con D.N.I.: ****0329.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Sevilleja de la Jara a don Antonio Durán Gutierrez, con D.N.I.: ****6636.

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su



nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete 11 de enero de 2019.-El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente-M. Rouco Rodríguez.

N.º I.-246